

DECRETO Nº 3.099,-

**MAT**: Ordena aplicación de multa a empresa Expro Sur S.A.

Laja, 09 de julio de 2013.-

## **VISTOS:**

- Oficio Nº519 de fecha 24 de abril de 2013, de la Directora (I) del Departamento de Educación de Laja.
- Orden de Compra Nº 3736-84-SE13, de fecha 13/02/2013 a nombre de empresa Expro Sur S.A., Rut: 76.393.260-5
- 3. D.A: Nº 569 de fecha 04/02/2013, que adjudica la licitación ID 3736-2-L113.
- 4. D.A. Nº291 de fecha 15 de enero de 2013, que llama a licitación y aprueba bases de licitación sobre "Adquisición material de Implementación para módulo dental".
- 5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°04 de fecha 09 de enero de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
- Solicitudes de pedido N° 06 y 07 ambas de fecha 08 de enero de 2013, emitidas por la Unidad de Coordinación del DAEM de Laja.
- 7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- **1.- ORDÉNASE**, la aplicación de Multa al proveedor empresa Expro Sur S.A., Rut: 76.393.260-5, según el valor de la UTM del mes de Abril de 2013 \$40.125.-, por incumplimiento del plazo de entrega, por la suma de **\$1.204-** (mil doscientos cuatro pesos), la cual será descontada del documento de pago de la factura N°031868 de fecha 14/02/2013.
- 2.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal y a la Dirección de Control Interno.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control- Archivo SSMM